

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 - ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 9 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR(ES) INTERMEPRO S.A.  
 JERONIMO SALGUERO 1854 PISO 1°"B"  
 C.P.: 1414 - C.A.B.A

TEL: 1152192213

ORDEN DE COMPRA N° 103/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.510.543/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 928/2023  
 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 920/2024  
 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA  
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
7	1	Provisión de cable COBRE TIPO SINTENAX 4X4 mm (BOBINAS DE 100 MTS).	3.436.380,30	3.436.380,30
10	1	Provisión de cable UNIPOLAR -6mm (Bob. 100 mts), color verde /amarillo.	973.586,67	973.586,67
29	2.000	Provisión de tornillo autoperforante 1/2".	115,52	231.040,00
34	20	Provisión de caño corrugado ignifugo de 1 1/2" rollo x 25m.	43.431,04	868.620,80
36	800	Provisión de cable canal de 100 x 50 mm (ej: zoloda código: 630.001/CDK-100-50BL).	28.465,91	22.772.728,00
38	600	Provisión de bastidores universales de 4 módulos (ej: bastidor 4 módulos cambre 6970).	2.090,15	1.254.090,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				29.536.445,77
				NETO
SON: PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 77 CVOS.				
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA				
EMAIL. dgt.direccion-general@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				
LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, DR. DIEGO CAPUL (4124-4538)				
EMAIL. dgt.datacenter@pjn.gov.ar				
LUGAR DE ENTREGA:				
=====				
A) DEPOSITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA UBICADO EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.				
B) SE DEBERA COORDINAR CON EL RESPONSABLE DEL AREA DE CABLEADO DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SR. RAUL ZELA-				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>YA (4379-1356).</p> <p>NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR RESOLUCION CM N°254/15. ( VER ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>FORMA DE PAGO: ===== LA FACTURA SE ABONARA HASTA DIEZ (10) DIAS DE PRESENTADA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15 (VER ART.16° ANEXO A LA LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 020002 2 9 300000 11.3 29.536.445,77                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



*Handwritten signature*

María del Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO